



## Comunicado. Acuerdo de colaboración con Olin

27 de noviembre de 2023

Estimado/a colegiado/a,

El Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla y el operador de telecomunicaciones **Olin** han firmado un acuerdo de colaboración para ofrecer condiciones especiales a sus colegiados/as.

Olin ofrece a sus abonados servicios de **internet, telefonía fija, móvil, fibra óptica y televisión** a sus abonados. Además, incluye en su cartera de servicios soluciones profesionales para los despachos y descuentos colectivos que se amplían en función del número de clientes con los que cuente una determinada comunidad de propietarios.



Desde esta empresa de telecomunicaciones, que recientemente se ha convertido en patrocinador del **Málaga CF**, también cuenta entre su oferta comercial con productos específicos para segundas residencias (“Servicio standby”). Dicho servicio permite suspender el pago del producto mientras el cliente no habita en la vivienda, y activarlo de forma inmediata cuando así lo necesite.

El convenio fue firmado entre el Presidente del CAF Málaga y Melilla, **Manuel Jiménez**, y **Raúl Darío Caporaletti** como representante de la firma Olin. Puede acceder [aquí a la noticia completa](#).

El coste de la contratación de la **fibra óptica** oscila entre los 20 euros mensuales para 600 megas, y los 30 euros para un 1GB de velocidad, en ambos casos con una permanencia



**Administrador  
Fincas Colegiado**

Ilustre Colegio Territorial  
Administradores de  
Fincas de Málaga y Melilla



mínima de 12 meses y alta e instalación gratuita.

Para acceder a las condiciones especiales, puede **contactar** en el teléfono 951 560 560.

Además, puede encontrar información ampliada [en el siguiente enlace](#). Asimismo, puede descargar el permiso de instalación de su fibra óptica en comunidades en propietarios [en este link](#).

**Reciba un cordial saludo.**

**Álvaro López Millán**

**Gerente**

**Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.**

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2016/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: [dpo@cafmalaga.com](mailto:dpo@cafmalaga.com)

---